

REQUISITOS GENERALES

1. Ser asociado o trabajador con una antigüedad mínima continua de doce (12) meses en COOACUEDUCTO.
2. Para niños en condiciones especiales que hayan superado sus logros.
3. Estar al día en sus obligaciones adquiridas con COOACUEDUCTO a la fecha de radicación de los documentos.
4. El asociado y/o aspirante NO deben estar recibiendo otro subsidio educativo con COOACUEDUCTO, en cualquiera de sus diferentes modalidades, por lo que debe formalizarse diligenciando el respectivo campo en el formato de postulación, en todo caso el asociado tendrá derecho a un solo subsidio de educación a la vez.
5. Haber aprobado con un promedio mínimo de tres punto cinco (3.5) o su equivalente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior para pregrado y para Postgrado con un promedio de tres punto ocho (3.8).
6. Estar admitido en una Institución de Educación Superior (IES) debidamente autorizada y clasificada en el Sistema de Información de las Instituciones de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTAR PARA SER BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DEL FONDO DIRECTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COOACUEDUCTO.

PARA PREGRADO:

1. Formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la cooperativa (www.cooacueducto.coop).
2. Certificación de calificaciones en ORIGINAL del periodo 2024-1 es decir (semestre cursado de enero a junio del 2024) con un promedio mínimo semestral de tres punto cinco (3.5), en caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. (NO se aceptan notas descargadas por internet) Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días de expedición.
3. Constancia de matrícula en ORIGINAL expedida por la institución de educación superior (IES) especificando el periodo 2024-2 (matrícula de julio a diciembre de 2024), en caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días de expedición.
4. Copia del soporte de pago de la matrícula. del periodo 2024-2 (pago de matrícula del periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024) de acuerdo con la forma de pago. (No se acepta factura electrónica).
5. Copia de la prueba ICFES (Para los casos de inicio de pregrado).

PARA POSGRADO:

1. Formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de COOACUEDUCTO, sección de educación (www.cooacueducto.coop).
2. Certificación de calificaciones ORIGINAL del periodo 2024-1 (semestre cursado de enero a junio del 2024) con un promedio mínimo semestral de tres punto cinco (3.8). En caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. (NO se aceptan notas descargadas por internet). Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días de expedición.
3. Constancia de matrícula en ORIGINAL expedida por la institución de educación superior (IES) especificando el periodo 2024-2 (matrícula de julio a diciembre de 2024). En caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días de expedición.
4. Copia del soporte de pago de la matrícula. del periodo 2024-2 (pago de matrícula del periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024) de acuerdo con la forma de pago.(No se acepta factura electrónica).
5. Copia del diploma y acta de grado del pregrado (para los casos de inicio de posgrado).

DE ORDEN GENERAL:

1. Fotocopia del documento de identidad del estudiante y adjuntar el registro civil de nacimiento, matrimonio y/o extra-juicio para acreditar el parentesco.
2. Copia del estado de cuenta del asociado con fecha de radicación de documentos.
3. Para niños en condiciones especiales adjuntar certificación expedida por el médico tratante de la EPS a la cual se encuentra afiliado demostrando la discapacidad.
4. En caso de hijos aportados o en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.
5. En caso de los nietos en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.

TENER EN CUENTA:

- Las certificaciones y/o constancias antes mencionadas deben ser presentadas en ORIGINAL o con código de verificación, con vigencia no mayor a ciento veinte (120) días de expedición.
- La información consignada en el formulario de postulación debe coincidir con los documentos soporte presentados para su evaluación, de lo contrario será descalificado del proceso.
- Para estudiantes que paguen matricula de manera anual, este subsidio será otorgado de igual manera que los semestrales, para lo cual los beneficiados deben adjuntar documentación de manera semestral.

No se recibirá documentación incompleta, ni certificaciones o constancias impresas (a menos que tengan sello seco o sello de tinta de la institución académica).